

Nada debemos temerle a una producción que se avergüenza hasta el mismo que la entenderá, pero permítasenos hacer una observación sobre eso de que nosotros solo produciríamos alguna inquietud en los ricos i en las Señoras. ¿Somos acaso nosotros, o están con nosotros los jefes de esas infames cuadrillas de malhechores que recorrieron el sur de la República, asaltando, robando, matando, i viéndando el pudor de las mujeres? ¿No conoce la Nación a todos esos cabecillas, que varios de ellos de funcionarios públicos se convirtieron en apóstoles del látigo i del asesinato, i no los ve hoy haciendo figura en las filas de los reaccionarios i ministeriales nuestros enemigos? ¿Somos acaso nosotros de los que en 1851 predicaron el asesinato político i la confiscación, i somos acaso los que robaron a los conservadores vendiéndoles indultos por plata? Busque la Nación a esos malhechores i los encontrará del lado de los redactores de la "Discusion" donde todo el mundo los señala con el dedo; i juzgue si son esos malvados i sus amigos políticos los que en realidad deben meter alarma en la sociedad; o si tal alarma serán capaces de producirla, jóvenes a quienes no se puede enrostrar ningún mal precedente i que si estudian i dan al público sus ideas, ningún mal motivo puede imputarse a este hecho. El documento inédito que publicamos en nuestro número anterior, demostrará si nosotros podemos por un momento aprobar semejantes crímenes. Respecto de las Señoras, cábenos la honra de haber combatido desde tiempo atrás toda idea que tienda a menoscabar los respetos i consideraciones que toda sociedad culta les tributa; i confiamos en que nuestra conducta en la sociedad, nos pone a cubierto de cualquier calumnia que los nuevos defensores de la religión i de la moral quieran arrojar contra nosotros.

55A
Dos palabras diremos tambien respecto de los ricos: hemos visto efectivamente a tres o cuatro hombres de pesetas, difundiendo la alarma en el comercio i haciendo creer que efectivamente se va a entregar la sociedad al saqueo. Semejantes individuos a quienes podríamos señalar, juzgan de la sociedad por lo que ellos son, pues que habiéndose enriquecido por medios infames i criminales como de ello se encontrará constancia en mas de un expediente que hemos visto, creen que el resto de la sociedad está tan corrompido como ellos, i que teniendo tanta inmoralidad como la que ellos tienen, va a consentir por un momento en que se erija en sistema de gobierno aquí, el mismo que plantearon los ministeriales del Sr. Estos hombres que discurren con la lógica del malvado; son además tan necios, que no piensan que esos rumores que tienen su origen en otra parte, no se esparcen con otro objeto que con el de halagarlos i con el de mantener un ejército que se necesita quien sabe para qué; que ese ejército que tiene en bancarrota a la Nación consume diariamente miles de pesos que al fin tienen que salir de los cofres de los ricos, porque las contribuciones públicas ya no alcanzan; i que si no se resuelven a dar dinero por buenas les sucederá lo que seguramente no sabrán les sucedió a muchos ricos de las provincias del Sur, i fué que les tomaron sus bienes se los pregonaron i vendieron todo para sostener el ejército; semejantes hombres no merecen sino el desprecio con que los oyen los propietarios de honradez i de juicio. Respecto de estos, ellos han visto nuestro periódico i pueden juzgarnos por él; tambien pueden juzgarnos por nuestros precedentes; porque el que lo ha arriesgado todo por servir a la sociedad i vive constantemente aschado por haber hecho todos los esfuerzos posibles porque la sociedad saliera de bandidos, semejantes a los que ahora ve en las filas de sus enemigos políticos; i el que siempre ha estado pronto a servir cuando se le ha llamado en casos semejantes, aunque sabe a lo que se espone; si parece que tiene derecho para que se le juzgue un poco favorablemente, cuando por otra parte jamás ha dado motivo para que ese juicio le sea desfavorable, pues siempre se le ha encontrado en el mismo camino.

Hemos sido bastante explicitos al enunciar nuestras ideas políticas i económicas: queremos

la idea del gobierno en lo que corresponde a aquel; o mejor dicho: mas libertad, ménos restricciones.

Si el Dr. Murillo u otro de nuestros amigos tiene ideas que no creemos de acuerdo con nuestros principios, no es razon para que se nos insulte a los que no adoptamos esas ideas, i antes si las contrariamos; aunque guardamos todas las consideraciones que merece el respetable ciudadano que emplea sus talentos i sus estudios en investigar con honradez lo que conviene a la Patria, i la ilustra promoviendo discusiones de grande interes social. Si sus opiniones no contienen la verdad, la nacion siempre gana, pues la discusion servirá para que otros ciudadanos empleen sus talentos en combatirlas i establecer i demostrar lo que es útil i verdadero; i hasta ganen tambien aquellos que trahen la ocasion por los cabellos para insultarlo, porque encuentran materia para dar pábulo a su hidrofobia, i la sociedad tal vez no deja de sacar de allí la utilidad de conocerlos a todos.

FRANCISCO ESTABALDO ALVAREZ

VARIETADES. P. 2408

UNA OPINION SOBRE LA REFORMA.—En una carta que el jeneral Mosquera escribe al doctor Florentino González, con fecha 7 de marzo, i que este nos ha mostrado, se lee lo siguiente:

"He leído los artículos de U, de 7 i 21 de enero en el "Neo-granadino," i aunque no he visto su proyecto de Constitucion, por lo que U. dice en su defensa comprendo lo sustancial del proyecto. Agradezco lo que U. dice de mi administracion, i solamente siento que no hubiéramos promovido algo mas durante nuestro gobierno; es decir, la reforma constitucional en el sentido que nos animaba a ámbos del gobierno propio de las secciones. La manía de esperar la ocasion de las reformas ha sido el mal que nos ha hecho vivir estacionarios, i por eso estamos atrasados."

Por el doctor González hemos sabido tambien que el Jeneral Santander, en 1839, tenia el mismo sentimiento que ahora tiene el Jeneral Mosquera, i procuró, en 1840, reparar su falta apoyando eficazmente el proyecto constitucional que presentó el doctor González a la Cámara de Representantes (que solo tuvo primer debate) i el proyecto de lei municipal presentado por el doctor Vicente Azuero, que fué ahogado por el partido ministerial.

Esperamos que nuestros gobernantes actuales no se preparen un pesar como el que sentía el Jeneral Santander, i siente el Jeneral Mosquera por no haber ido mas adelante. Tienen en sus manos la ocasion de ir tan adelante como quieran, i si la despreciar culpa será de ellos, i no de la nacion, que los empuja en la via del progreso.

SEÑORES SECRETARIOS DE HACIENDA I DE GOBIERNO.—Permítannos UU. una observacion que les hacemos solo con el objeto de que se ponga remedio al hecho, materia de ella. Con fecha 11 de abril próximo pasado, resolvió el Gobierno por conducto de la Secretaría de Hacienda, recordar a los Gobernadores la disposicion en virtud de la cual, "los empleados interinos que se nombren para suplir las faltas temporales de los propietarios, en ningun caso podrán obtener licencia con goce de parte del sueldo. (Gaceta número 1,500, fecha 12 de abril.) Cuatro dias despues de publicada esta resolucion, seguramente para que se le diera cumplimiento, el Gobierno concedió licencia por dos meses con goce de la mitad del sueldo al doctor Juan Nepomuceno Gómez, fiscal interino de la nacion, nombrado para reemplazar en falta temporal del doctor Gori, que está en el Senado; falta que durará mes i medio cuando mas, a contar desde el dia 15 de abril. El hecho referido con toda esta sencillez, es un hecho ilegal i contradictorio con lo que el mismo Gobierno habia resuelto; pero tiene otras circunstancias agravantes que no podemos dejar de mencionar: el doctor Gómez no sirvió ni un instante la fiscalía i la licencia con sueldo se le concede precisamente por el tiempo que debía servir de aquí ha resultado que aunque se ha nombrado a varios abogados respetables en reemplazo del doctor Gómez, no ha aceptado ninguno: 1.º porque para los abogados venerables a quienes se ha nombrado

P. 19

es una ofensa el que se les quiera colocar de suplentes del doctor Gómez: 2.º porque ninguno que merezca el puesto de fiscal de la nación, puede dejar todos sus negocios por el miserable sueldo que queda después de pagado el doctor Gómez por servicios que no ha prestado. Este hecho ha producido el efecto de que no haya fiscal de la nación, i que todos los negocios en que él interviene queden paralizados con grave perjuicio de la administración de justicia. Hasta hoy señores Secretarios, hemos tenido la satisfacción de ver que si se ha robado a las rentas públicas, habrá sido con un poco de disimulo, pero jamás habíamos llegado al extremo de que se hicieran favores con las rentas públicas con tanta franqueza.

HECHO IMPORTANTE.—En la noche del 1.º del corriente se ha fugado de la cárcel un número considerable de bandidos, entre ellos varios reos rematados a quienes hacía días se condenó por los delitos de robo en cuadrilla de malhechores, pero que no se les había podido mandar al respectivo establecimiento, por no haber en el tesoro nacional la miserable suma necesaria para enviarlos. Los propietarios, los ciudadanos que acusaron i tomaron interes en el castigo de esos criminales que son de la peor clase, i los jurados que los condenaron, no deben alarmarse de que no haya habido esa miserable cantidad para cumplir las resoluciones de la justicia; porque segun nuestro sistema de gobernar, no es en esto ni en construir buenas cárceles en lo que debe emplearse el dinero de la nación sacado del sudor del pueblo: como haya un ejército bien lujoso que viva muellemente ocupado en no hacer nada, con buenos cuarteles bien fortificados, no hai para que temer la violación de los derechos individuales: porque no haya cárceles ni se ejecutan las sentencias de los tribunales: tal es nuestro sistema para gobernar.

REMITIDOS.

UNA ESPLICACION.

El ciudadano Manuel Murillo que ha solicitado del Congreso una pensión, i a que se refiere el acta de la sesion del Senado del 22 de abril, no es el ciudadano Manuel Murillo que fué Secretario de Hacienda, i ex-editor del Neo-granadino, pues él no ha solicitado nada del Congreso, i ménos solicitaria una pensión.

EL EJEMPLO CUNDE.

El Gobernador de Medellín, doctor Lince, ha lanzado desde la capital de su provincia una tremenda descarga al doctor Florentino González, porque no lo excluyó, en el discurso que pronunció en el Senado sobre los Gobernadores, de las censuras que hizo de ellos. El doctor Lince ha aprendido bien la leccion que le dió el Vice-presidente, desconociendo, como este, que a un Gobernador no le es permitido insultar a un miembro del Cuerpo legislativo. Si, como lucha por conseguirlo el partido liberal, los Gobernadores son en lo sucesivo elejidos por el pueblo, el doctor Lince tendrá ocasion de saber si se ha conducido bien o mal en la provincia que gobierna, por el número de votos que le den los gobernadores para seguir en el puesto. En cuanto al doctor González sabemos que la única cosa que ha dicho sobre el artículo del doctor Lince ha sido, que si el doctor Lince no sabe que los Gobernadores, o cualquier empleado público, no tienen derecho de insultar a los miembros del Cuerpo legislativo porque censuran su conducta, él sí sabe que los Senadores no tienen obligacion de contestar a ningun empleado a quien hayan censurado.

ATENCION!

Varios miembros del Congreso han firmado un escrito dirigido al Ciudadano Presidente de la República, recomendando al doctor Juan Nepomuceno Gómez

recomendacion si en su concepto el doctor Gómez no es acreedor al destino; o en otros términos, si los servicios de este señor no son necesarios en el extranjero; que no serán, pues en el escrito se indica que pueda mandarse a España a negociar el reconocimiento de nuestra independencia, hecho consumado que no necesita ser reconocido por la España. ¿Para qué?

UN OBSERVADOR.

RENUNCIA.

"NIEMENTO HOMO, QUIA PULVIS ES, ET IN PULVEREM REVERTERIS."

Acordóse (a) Gómitos que erais fango, i que en fango, del cual nunca debiérais haber salido, Os habeis vuelto a convertir.

(Traduccion libre pero verdad pura.)

Otra cosa.

Renuncia que intentó presentar un Secretario de Hacienda de la República *Aurama-Grande*, i que desgraciadamente no vió la luz pública, porque le hicieron firmar los tres Secretarios una renuncia colectiva.

Ciudadano Presidente.

Es con el mayor sentimiento que, forzado por la maldita circunstancia de concluir hoy Vuestra Administración, Me veo precisado a dirigirOs, bien a mi pesar, esta renuncia; pero confio en que hareis todo lo posible (hoy por Mi, mañana por Ti) para que Vuestro sucesor Me espida nuevo nombramiento, para lo cual no faltan motivos, antes sobran. Porque habeis de saber, Ciudadano Presidente, que ningun secretario de hacienda de los pasados, presentes i futuros, en este i en todos todos los países del mundo, incluso Necker, ha hecho, ni podido hacer mas que Yo, como vais a verlo.

Al aferrar Me del portafolio, en el venturoso día 1.º de mayo de 1852. Me hice un deber, i lo cumplí, de no despechar ni un solo expediente de los que Mi indigno antecesor había tocado, a no ser que pudieran interesar de algun modo a la magnánima provincia del Corroso, o bien ostigado por importunas i redobladas instancias de personas que, perjudicadas por el retardo, habían tenido el poco tino de presentar sus solicitudes, o remitir sus comunicaciones oficiales antes de que Yo fuera secretario.

He tenido el mas escrupuloso cuidado de que no se empleen en Mi despacho palabras que, segun Mi autoridad, no sean castizas, aun cuando el uso las haya recibido, sosteniendo disputas prolongadas sobre esto, i nunca haciendo sino Mi gusto por mas de que Me convenciera de error. ¿Tal es Mi firmeza! I sin ella ¿Cómo podia haber Hacienda?

No se ha dado curso a un expediente, sin que, bien por versatilidad, bien de intento, no se hayan escrito las resoluciones, i los oficios por lo ménos, seis veces, se entienda después de puestos en limpio, aun con Mi aprobacion. Con esto se ha logrado que los empleados, que no se ahurrieran i renunciaran (tal era Mi objeto, con ciertas miras provincialistas que conoceis) aprendieran a escribir, imitando Mi letra, que no es poco adelantar.

He mandado formar siete mil cuadros, unos al derecho, otros al revés; pero por desgracia, ninguno ha servido para maldita la cosa, por ineptitud... de los encargados de su formacion.

He usado de severidad (b) con todos los que han tenido que acercarse Me por grande que fuera el temor con que lo hicieran, i si no hubiera sido así, viva Dios, i juro por la laguna Estija que muy valiente habia de ser quien se atreviera a tocar Me. ¿Tal es Mi carácter!

Urjido en estos últimos días por la grande acumulacion de papeles de toda especie, los tomé casi todas, ménos los que dormian desde 1.º de mayo, i troche i moche firmé las resoluciones propuestas, a pesar de los galicismos que infaliblemente tendrian, logrando así que poco haya pendiente, bien para Mi, si vuelvo a ser nombrado, lo cual no es dudoso (i si no quien arreglará la hacienda!) bien para Mi sucesor.

en el
ción
nación
terior
Dere
mero
a lo
prudenc
interna
los que
bien de
en el
combin
de la
en las
para p
que en
me
C. gran
encuad
ejemplar
se trata
ses o de
erudición
de mar
desde d
vane-Gr
esplend
sin un
encanto
deuda
otro...
dos. C
bostezar
cualqu
Lo en
cipio, p
bre ser
es méa
nuncia
G
Ea e
Borda,
torial, s
tes libro
Comp
con des
las escu
pública,
camenta
dad, las
cilia, B
22, 7
Apér
leyes de
Cico
Dere
ras.
Dema
doctor f
Spier
Sofis
Hist
Antonia
Códig
Obras
Las d
Ascas
Ardu
Dere
Tun
IUR